

ACTA NÚMERO 93 NOVENTA Y TRES

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en las oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No.108, zona centro, siendo a las 13:00 horas del día 01 de octubre del 2020 ; lugar, fecha y hora para que tenga verificado el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realizará en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ	PRESIDENTA DEL COMITÉ
LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA	SECRETARIO
LIC. ALFONSO RENTERIA HERNÁNDEZ	VOCAL
L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Así como la **L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**. Al concluir con el pase de lista de asistencia y comprobando el quórum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **LA PRESIDENTA DEL COMITÉ LA C. ELSA VERÓNICA OTERO GODÍNEZ**, da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

I.-Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

II.-Aprobación en su caso del orden del día.

III.-Validación de la incompetencia de la información de la solicitud con número de folio 02040120, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

IV.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la información que se solicita en solicitud bajo el número de folio 02040120 de fecha 24 de septiembre de 2020 **“En ejercicio a mi derecho a la información, Art. 6 y al derecho de petición, Art. 8 establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me proporcione todo lo concerniente a la gestión integral de televisores analógicos que resultaron de la implementación del Programa de trabajo para la transición a la Televisión Digital Terrestre, mejor conocido como Programa TDT. 1)Número de campañas de acopio para los televisores analógicos que resultarían de la implementación del Programa de trabajo para la transición a la Televisión Digital Terrestre y/o del cese de señales**

acopio para los mismos, que se llevaron a cabo en el municipio, durante el periodo 2014-2016 3)Número de personas que intervinieron en las campañas de acopio de televisores analógicos o electrónicos, que se llevaron a cabo en el municipio, durante el periodo 2014-2016 4)Se mencione y se adjunte evidencia sobre el material utilizado para la difusión de las campañas de acopio de televisores analógicos y/o electrónicos que se llevaron a cabo en el municipio, durante el periodo 2014-2016 5)Se informe y especifique si el municipio recibió algún tipo de apoyo económico, humano, material u otro, durante el 2014-2016, por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato, es decir, del Instituto de Ecología del estado de Guanajuato, ahora Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (SMAOT) para la gestión integral de televisores analógicos que resultarían del cese de señales analógicas y/o durante la implementación del Programa de trabajo para la transición a la Televisión Digital Terrestre, mejor conocido como Programa TDT 6)Se informe y especifique si el municipio recibió algún tipo de apoyo económico, humano, material u otro, durante el 2014-2016, por parte la Delegación Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la gestión integral de televisores analógicos que resultarían del cese de señales analógicas y/o durante la implementación del Programa de trabajo para la transición a la Televisión Digital Terrestre, mejor conocido como Programa TDT 7)Se mencione el nombre de las empresas que dieron apoyo al manejo y disposición final de los televisores analógicos y/o electrónicos que resultaron de las campañas de acopio que se llevaron a cabo en el municipio, durante el 2014-2016 8)Nombre del área encargada del tema de residuos en el municipio, durante el periodo 2014-2016. 9)Se informe si el municipio cuenta con relleno sanitario para la disposición de residuos sólidos”.

SEGUNDO. - Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

TERCERO. - No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:30 horas** del día de su inicio, se da por concluir la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


C. ELSA VERONICA OTERO GODÍNEZ

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**


LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL
RINCÓN**



LIC. ALFONSO RENTERIA HERNÁNDEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**



LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ

**DIRECTORA DE LA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON**